

Certificación Núm. 14

Año Académico 2015-2016

Yo, Claribel Cabán Sosa, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

El Senado Académico en la reunión ordinaria correspondiente al mes de agosto y celebrada el 3 de septiembre de 2015, consideró la recomendación del **Comité de Asuntos Académicos** en torno a la sustitución del término "Concentración" por "Especialidad" en la Propuesta de cambios a la secuencia curricular del Programa de Maestría con Concentración en Investigación y Evaluación Educativa (INEVA), Facultad de Educación y acordó por consentimiento unánime:

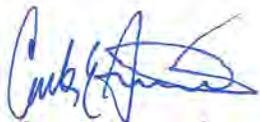
- Aprobar la Propuesta de Cambio a la secuencia curricular del Programa de Maestría con **Especialidad** en Investigación y Evaluación Educativa (INEVA) de la Facultad de Educación del Recinto de Río Piedras.
- Esta Certificación sustituye la Certificación Núm. 119, Año Académico 2014-2015.

Y para que así conste, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil quince.


Claribel Cabán Sosa
Secretaria del Senado

yrs

Certifico correcto:


Carlos E. Severino Valdez, Ph. D.
Rector

Anejo



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS GRADUADOS

Cambios propuestos a la secuencia curricular del Programa de Maestría en Educación con Especialidad en Investigación y Evaluación Educativa (INEVA) para cumplir con la Política Académica para los Estudios Graduados en el Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico (Certificación Núm. 38, Año Académico 2012-2013, Senado Académico, Aprobada el 25 de octubre de 2012)

Fechas de aprobación

Comité de Estudios Graduados del Departamento de Estudios Graduados, 9 de mayo de 2014

Facultad del Departamento de Estudios Graduados, 10 de septiembre de 2014

Facultad del Programa de INEVA, 9 de octubre de 2014

Consejo de Estudios Graduados e Investigación (CEGI), 7 de noviembre de 2014

Comité de Asuntos Académicos, Senado Académico, 11 de agosto de 2015

Senado Académico, 3 de septiembre de 2015, bajo la Certificación Núm. 14 Año Académico 2015-2016

TABLA DE CONTENIDO

I. Introducción	3
II. Justificación (Revisión del Programa de Maestría en Educación con Especialidad en Investigación y Evaluación Educativa [INEVA] con descripción y justificación de los cambios propuestos vis-à-vis el contenido de la Certificación Núm. 38, Año Académico 2012-2013, Senado Académico)	5
Misión del Departamento de Estudios Graduados de la Facultad de Educación	12
Metas del Programa de INEVA	12
Objetivos del Programa de INEVA	12
Perfil del egresado del Programa de INEVA	13
III. Nueva secuencia curricular (a tiempo completo y a tiempo parcial)	14
IV. Currículo vigente y Currículo propuesto	19
V. Plan de Avalúo del Aprendizaje Estudiantil del Departamento de Estudios Graduados de la Facultad de Educación	21

PARTE I

Introducción

El propósito de este documento es solicitar a las instancias universitarias autorización para efectuar los cambios que se proponen al Programa de Investigación y Evaluación Educativa (INEVA), del Departamento de Estudios Graduados de la Facultad de Educación, para cumplir con lo establecido en la Certificación Número 38 del Senado Académico (2012-2013). En este documento se presentan, describen y justifican los cambios propuestos al Programa. Los cambios que se proponen en este documento surgen del análisis cuidadoso y detallado de los componentes del Programa de INEVA vis-à-vis los aspectos establecidos en la Certificación 38 que inciden en los programas de maestría.

El documento original fue aprobado por la facultad del Programa de INEVA en la reunión del 31 de octubre de 2013 y por el Comité de Estudios Graduados del Departamento de Estudios Graduados de la Facultad de Educación el 20 de noviembre de 2013. El Decanato de Estudios Graduados e Investigación (DEGI) revisó el documento durante el segundo semestre del Año Académico 2013-2014. El documento sometido al DEGI incluyó lo siguiente: 1) una tabla que contiene el repaso de todos los requisitos existentes y la descripción y justificación de los cambios propuestos vis-à-vis lo establecido en la Certificación 38; 2) las metas, los objetivos y el perfil del egresado de INEVA; 3) la secuencia curricular de un estudiante a tiempo completo y a tiempo parcial; 4) una tabla con los cursos electivos recomendados en las áreas de métodos de investigación, evaluación y estadística; y 5) una tabla con los cursos avanzados en los fundamentos de la educación. Los comentarios al documento sometido al DEGI fueron recibidos el 7 de mayo de 2014 e indicaron lo siguiente:

1. El documento “Explicación de los cambios en la secuencia curricular del Programa de maestría en INEVA” es un excelente resumen comparativo que refleja un análisis profundo y una detallada revisión de los componentes del Programa.
2. Solo sugerimos que se trabaje una tabla adicional con la secuencia curricular del programa actual en un lado y en el otro lado la nueva secuencia sugerida (ver ejemplo de CORE en comunicado de la Decana Lauzardo sobre revisiones curriculares). Aunque CORE es un programa acreditado por agencia externa que regula la cantidad de créditos (mayor que lo requerido por la Certificación 38) y otros requerimientos, esta tabla es un buen modelo a seguir para los otros programas.

Siguiendo la recomendación del DEGI, la facultad del Programa de INEVA desarrolló la tabla que presenta la comparación entre el programa de vigente y el programa propuesto. Esta tabla fue aprobada en la reunión de la facultad del Programa de INEVA del 8 de mayo de 2014 y por el Comité de Estudios Graduados del

Departamento de Estudios Graduados de la Facultad de Educación el 9 de mayo de 2014. El 10 de septiembre de 2014, el documento completo fue aprobado por la facultad del Departamento de Estudios Graduados de la Facultad de Educación y fue sometido nuevamente al DEGI.

Los comentarios del DEGI fueron informados en octubre de 2014. Estos incluyeron lo siguiente:

1. colocar una hoja de título con las fechas de aprobación de las diferentes instancias
2. colocar los cambios propuestos al Programa y su justificación en una parte separada del análisis del Programa existente
3. indicar si los cambios al Programa afectan las metas, los objetivos y el perfil del egresado del Programa o, en su lugar, indicar que permanecen iguales presentando una nueva fecha de revisión
4. hacer más visible la nota que se provee con respecto a que los cursos electivos libres que se encuentran en la secuencia curricular pueden ser tomados en la Facultad de Educación o en otra Facultad.
5. colocar una nota que indique que los cursos avanzados en los fundamentos de la educación que presenta la secuencia curricular son los cursos avanzados en los fundamentos de la educación que se presentaron en la tabla incluida en el documento
6. presentar el Plan de Avalúo del Aprendizaje Estudiantil del Departamento de Estudios Graduados de la Facultad de Educación explicando cómo se ve reflejado en el mismo el Programa de INEVA

Los comentarios realizados por el DEGI fueron revisados en la reunión de la facultad del Programa de INEVA del 9 de octubre de 2014. En esta reunión se acordó presentar la información provista anteriormente siguiendo las recomendaciones impartidas y dividir el documento en Partes. Además, se acordó incluir el Plan de Evaluación del Departamento de Estudios Graduados de la Facultad de Educación (único documento no provisto anteriormente) en el documento con la explicación solicitada.

El Comité de Asuntos Académicos del Senado aprobó este documento por unanimidad, en reunión celebrada el 14 de abril de 2015.

PARTE II

Justificación

(Revisión del Programa de Maestría en Educación con Especialidad en Investigación y Evaluación Educativa [INEVA] con descripción y justificación de los cambios propuestos vis-à-vis el contenido de la Certificación Núm. 38, Año Académico 2012-2013, Senado Académico)

La Parte II de este documento tiene el propósito de establecer la comparación entre la normativa establecida en la Certificación Número 38 del Senado Académico (2012-2013) y los componentes del Programa de INEVA del Departamento de Estudios Graduados de la Facultad de Educación. La primera columna de la tabla que se incluye a continuación presenta los componentes de la Certificación 38 que aplican a los programas de maestría. La segunda columna presenta el análisis de los componentes del Programa de INEVA basándose en lo establecido en la Certificación 38.

Es importante mencionar que la tabla presenta todos los componentes del Programa de INEVA, aquellos para los cuales no se solicitará modificación y aquellos para los cuales se solicitará modificación. Aquellos aspectos a los cuales se solicitará modificación fueron colocados en negrillas (*bold face*) para facilitar su identificación. Junto a los cambios, se provee una explicación y justificación acerca de los mismos.

Certificación 38	Programa de INEVA
a) Todos los programas académicos, independiente del nivel de estudio, tendrán una misión, metas y objetivos, además de un perfil de las competencias que el estudiante poseerá al egresar del mismo. El currículo del programa se diseñará alrededor de estos elementos medulares. (p. 10)	La misión pertenece al Departamento de Estudios Graduados (DEG). El Programa de INEVA tiene establecidas sus metas, objetivos y el perfil del egresado (ver páginas 12-13 de este documento). El currículo fue desarrollado tomando en consideración estos aspectos.
b) Los programas académicos demostrarán que sus estudiantes adquieren las competencias identificadas en el perfil durante su estadía en el mismo. Las competencias de investigación/creación formarán parte del perfil y se integrarán a través de toda la secuencia curricular del programa. (p. 10)	La facultad del Programa de INEVA revisó la correspondencia entre el perfil del egresado y las experiencias (cursos, examen, tesis). Las competencias de investigación y creación se encuentran en el perfil y en todas las experiencias. Esto se debe a que el énfasis del Programa de INEVA es formar investigadores y evaluadores educativos.
c) Los programas académicos se caracterizarán por sus enfoques académico-investigativos y profesionales. El enfoque académico investigativo abordará problemas y preguntas para estudio desde una perspectiva teórica que cuestiona los paradigmas y métodos establecidos y aporta una propuesta innovadora y original. Por su parte, el enfoque profesional procurará establecer un balance entre la teoría y la práctica de la disciplina para dotar a los estudiantes con conocimientos y destrezas profesionales que le permitan ser productivos e innovadores en la aplicación de éstos. (p. 10)	Todos los cursos de investigación, evaluación y análisis de datos abordan la teoría y práctica. Se discute la teoría y se utiliza para realizar análisis crítico de investigaciones y evaluaciones publicadas en revistas profesionales. En los cursos de análisis de datos se analizan datos cuantitativos o cualitativos, según aplique. Algunos de los datos son provistos por los profesores y otros recopilados por los estudiantes. Por último, los cursos de investigación y evaluación requieren que los estudiantes desarrollen una propuesta o tengan una experiencia en investigación como requisito final del curso. Se incentiva a los estudiantes a trabajar en el desarrollo del tema de su tesis, disertación o proyecto.

<p>d) Los programas académicos de maestría y doctorado podrán existir como ofertas independientes o interdependientes. Cuando la oferta académica esté disponible en ambos niveles y con la misma especialidad, se procurará articular el currículo de ambos niveles para facilitar la transición entre ambos niveles. (p. 12)</p>	<p>El Programa de INEVA es conducente al grado de maestría pero también provee cursos a otros programas académicos tanto de maestría como de doctorado. Todas las codificaciones de los cursos del Programa de INEVA son de nivel 6000 y 8000. La facultad del Programa de INEVA recomienda los cursos de nivel 6000 y 8000 que pueden tomar los estudiantes doctorales de otros programas académicos. Esta información se encuentra en el DEG, se comparte con los demás programas y se encuentra en la página electrónica de INEVA (http://ineva.uprrp.edu/cursos_estudiante_doctoral.pdf). Las descripciones de cada uno de los cursos se puede acceder a través del siguiente enlace: http://ineva.uprrp.edu/descripcion.html</p>
<p>e) Será responsabilidad de cada escuela o programa graduado evaluar y actualizar su currículo y requisitos de grado a la luz de los desarrollos de la disciplina, las exigencias de las acreditaciones profesionales, los resultados de la evaluación del programa y el avaluó del aprendizaje estudiantil, la demanda por el programa y las oportunidades para nuevos desarrollos académicos. Este proceso será un componente importante de la evaluación periódica del programa académico. (p. 13)</p>	<p>El DEG recopila los datos, los analiza y les provee la información a los distintos programas académicos. Esta información se comparte y discute en las reuniones de facultad. La facultad de los programas toma decisiones usando dicha información. El DEG posee la estructura para realizar la tarea: Comité para la Evaluación de los Programas del Departamento de Estudios Graduados (CEPDEG). Los miembros del CEPDEG utilizan como guía los criterios establecidos por la institución y las agencias acreditadoras. (ver Parte V, página 21 de este documento)</p> <p>La facultad del Programa de INEVA también utiliza la información de las nuevas tendencias en los campos de investigación, evaluación y análisis para proponer cambios a cursos existentes y la creación de cursos. En el 2010-2011 se terminó de revisar las descripciones y prerrequisitos de todos los cursos del Programa de INEVA. Además, en los últimos cinco años se han creado 5 cursos nuevos (uno de investigación mixta y cuatro de investigación cualitativa).</p>
<p>f) Toda actualización curricular, modificación de curso y requisitos, o propuesta de creación de un programa académico nuevo cumplirá con las políticas institucionales relacionadas a estos procesos y vigentes al momento de atender los mismos. (p. 13)</p>	<p>El DEG tiene un Comité de Currículo formado por un representante de todos los programas académicos. Se establecen fechas para la entrega de documentos (e.g., prontuarios de cursos nuevos) considerando las fechas establecidas por la institución. Los documentos se revisan y se provee recomendaciones a los programas para mejorarlos. Una vez aprobados, se da curso a los documentos hacia otras instancias de la institución.</p>
<p>g) Los programas académicos podrán ofrecer sus ofertas académicas en diferentes modalidades e itinerarios, entre éstas: a distancia, combinación de presencia y a distancia, en semestres y trimestres, nocturnos o sabatinos, en cohortes u otras afines a la disciplina de estudio. La modalidad o modalidades seleccionadas deberán maximizar el acceso de los estudiantes a la oferta académica disponible en el Recinto y procurar que éstos puedan completar su grado en el tiempo mínimo requerido. Las ofertas académicas mantendrán el mismo rigor académico independiente de su modalidad, y los estudiantes tendrán acceso a todos los servicios disponibles para éstos en el Recinto. (p. 13)</p>	<p>Los cursos del Programa de INEVA se ofrecen en horario de 5:30 p.m. a 8:20 p.m. para permitir a un mayor grupo de personas asistir a los mismos (tanto estudiantes a tiempo completo como personas que trabajan en un horario regular y estudian a tiempo parcial). Además, se ofrecen cursos los viernes en la tarde y los sábados en la mañana o en la tarde.</p> <p>De otra parte, el Centro para la Investigación Graduada (CIG) provee acceso a programados para el análisis de datos y asesoría en investigación en un horario flexible. El CIG ofrece servicios de lunes a jueves en las tardes y los viernes y sábados mediante solicitud previa.</p>

<p>h) Los programas académicos se evaluarán periódicamente según establecido en el Plan de Evaluación del Decanato de Estudios Graduados e Investigación (DEGI). Prepararán un Plan de Desarrollo según las guías establecidas por el DEGI para atender las áreas a mejorar o fortalecer identificadas en el auto-estudio y la evaluación externa. Se articulará el proceso de acreditación profesional con el proceso de evaluación del DEGI en aquellos programas profesionales que así lo requieran. (p. 13)</p>	<p>Los programas del DEG se evalúan periódicamente. Responden a las guías de evaluación de la institución y las agencias acreditadoras. (ver el inciso “e” de esta tabla y la Parte V, página 21 de este documento)</p>
<p>i) Proveerán una experiencia de investigación/creación a sus estudiantes cuyo objetivo será que el estudiante demuestre que conoce los fundamentos y métodos de su disciplina de estudio y que puede aplicar los mismos para plantear o demostrar una solución viable a un problema. La experiencia de investigación/creación y la divulgación de sus resultados podrán diseñarse de diversas formas, sin ceñirse necesariamente al formato de tesis, para acomodar así las diferencias en las disciplinas o exigencias del campo profesional. (p. 11)</p>	<p>La facultad del Programa de INEVA decidió requerir la tesis debido a que es un proyecto en el cual el estudiante trabaja todas las áreas de una investigación (desarrollo del problema, preguntas, metodología, diseño, muestreo, recopilación de datos, análisis de datos, aspectos éticos). Se incentiva que los estudiantes divulguen sus trabajos de tesis usando diversos medios (e.g., publicaciones, presentaciones, carteles). La facultad del Programa de INEVA también desarrolla actividades en las cuales los estudiantes presentan sus trabajos.</p>
<p>j) Definirán las competencias de investigación/creación que el estudiante adquirirá a través de la experiencia de investigación/creación, establecerán los criterios y rúbrica para su evaluación y el tiempo máximo para completar las mismas. (p. 11)</p>	<p>La facultad del Programa de INEVA desarrolló la rúbrica para la calificación y la guía del examen de grado. Estos dos documentos se encuentran en la página electrónica del Programa de INEVA (http://ineva.uprrp.edu/rubrica.pdf). Además, desarrolló una rúbrica para calificar la tesis en el 2011-2012, la cual ha compartido con la facultad de otros programas y Facultades o Escuelas del Recinto de Río Piedras y de otros Recintos.</p>
<p>k) Tendrán hasta un máximo de 30 créditos totales hacia el grado, incluyendo la experiencia de investigación/creación, excepto en aquellos programas que las exigencias de acreditación profesional justifiquen un número mayor. (p. 11)</p>	<p>La secuencia curricular anterior incluía dos cursos de Fundamentos: uno dirigido y otro de libre selección. Se eliminó un curso de Fundamentos de la Educación y el otro curso requerido en Fundamentos se deja a la libre selección del estudiante. Sin embargo, los estudiantes pueden tomar otros cursos de Fundamentos entre los 9 créditos en electivas libres que provee la nueva secuencia curricular si así lo desean. De este modo pueden adquirir conocimiento en áreas académicas y profesionales de su interés. Ejemplo de esto son aquellos estudiantes que desean realizar investigaciones en el área de género. Entre los cursos de Fundamentos de la Educación que ofrece el DEG hay un curso que trata el tema de los estudios de género (ver Parte III, página 18 de este documento).</p> <p>De otra parte, para terminar de llevar el número de créditos a la cantidad requerida (30 créditos) en la Certificación Núm. 38, se determinó bajar la cantidad de créditos de la tesis de 6 a 3.</p>
<p>l) Demostrarán que los estudiantes a tiempo completo pueden completar su grado en un término de tres años con una tasa de graduación de 50% o más, manteniendo estándares académicos de excelencia, excepto en aquellos programas que las exigencias de acreditación profesional justifiquen un número mayor de créditos. De no lograrlo, deberán revisarse para</p>	<p>La secuencia curricular desarrollada muestra que un estudiante a tiempo completo puede completar el grado en 2 años y medio (ver Parte III, página 15 de este documento). De otra parte, un estudiante a tiempo parcial puede completar el grado en 3 años (ver Parte III, página 16 de este documento).</p>

lograr que estos criterios mínimos de ejecución se cumplan. (p. 11)	
<p>m) <u>Requisitos mínimos de admisión</u> (p. 20):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para ser admitido a un programa académico de maestría se requerirá tener un grado de bachillerato (o su equivalente) de una universidad o colegio universitario acreditado o reconocido. 2. Para los programas académicos de doctorado se requerirá un grado de bachillerato o de maestría según los requisitos específicos del programa académico al que se solicita admisión. 3. Poseer un índice académico general (GPA) mínimo de 3.00 en la escala de 4.00. 4. Capacidad para comunicarse de forma oral y escrita en dos idiomas, siendo uno de éstos español o inglés. 	<p>Estos son los requisitos establecidos para la admisión al Programa de INEVA. La misma información se obtiene mediante diversos medios: a través de la página electrónica o visitando el DEG, accediendo la página electrónica del Programa de INEVA (http://ineva.uprrp.edu/admision.html) y obteniendo copia del opúsculo del Programa de INEVA (http://ineva.uprrp.edu/Opusculo_INEVA.pdf).</p>
<p>n) <u>Requisitos específicos de admisión</u> (p. 20-21): Los programas graduados podrán establecer requisitos de admisión adicionales a los especificados en esta Política y asignarles el valor relativo deseado. Cada escuela o programa graduado informará a la comunidad académica y a los solicitantes sus requisitos de admisión. Éstos formarán parte de los materiales de promoción, del reglamento del programa y del manual del estudiante (según sea el caso). Entre los requisitos adicionales se encuentran:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Índice académico en áreas o cursos pertenecientes al programa de estudio. 2. Puntuación en el(los) examen(es) de admisión - Cada programa podrá exigir un(os) examen(es) como requisito de admisión. Éste(os) podrá(n) ser oral o escrito, o en ambas formas. 3. Cartas de recomendación. 4. Entrevistas. 5. Presentación de un escrito en el cual el estudiante explique su interés por la disciplina objeto de estudio o cualquier otro tema establecido por el programa. 6. Capacidad de lectura de otras lenguas. 7. Otros requisitos propios y necesarios para la disciplina de estudio. 	<p>El Programa de INEVA cumple con estos requisitos. La página electrónica del Programa presenta la siguiente información (http://ineva.uprrp.edu/admision.html):</p> <p>Requisitos de admisión</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grado de Bachillerato (o su equivalente) en cualquier materia • Índice académico mínimo de 3.0 • Curso de estadística de 3 créditos * • Mínimo de 9 créditos en matemáticas, métodos cuantitativos, computadoras, investigación, evaluación o una combinación de éstas • Tomar el Examen de Admisión a Estudios de Posgrado (EXADEP) • Entrevista • Tres cartas de recomendación, dos de éstas de profesores(as) que puedan opinar sobre la capacidad del(a) solicitante para realizar estudios graduados • Los estudiantes internacionales deben cumplir con los requisitos que establece la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras para cursar estudios en la institución. Puede encontrar información respecto a este particular en la página electrónica de la Oficina de Estudiantes Internacionales <p>* La persona que no cumpla con el requisito de haber tomado un curso de estadística puede ser aceptado condicionalmente.</p>
<p>o) <u>Nivel de los cursos</u> (p. 22): La codificación de cursos para el nivel graduado será de 6000 u 8000, según estipulado en la Certificación Núm. 130 (2000-2001) JS.</p>	<p>Todos los cursos del Programa de INEVA son de nivel 6000 y 8000. Esto siempre ha sido así y sigue siendo de esta manera en la nueva secuencia curricular (ver Parte III, páginas 15-17 de este documento).</p>
<p>p) <u>Electivas libres</u>: Las escuelas o programas graduados mantendrán un mínimo de nueve créditos en electivas libres. (p. 23)</p>	<p>La secuencia curricular anterior presentaba 6 créditos electivos en la concentración y 6 créditos en electivas libres. La nueva secuencia curricular del Programa de INEVA provee para 9 créditos en electivas libres (ver Parte IV, página 20 de este documento) y 3 créditos para electivas en la concentración.</p> <p>Por electiva en la concentración se entiende un curso en investigación, evaluación o estadística. Los cursos de investigación, evaluación y estadística recomendados a</p>

	<p>los estudiantes se encuentran en la Parte III, página 17 de este documento. La recomendación se lleva a cabo mediante asesoría académica y toma en consideración los planes futuros de los estudiantes y el trabajo que esperan desarrollar en su tesis.</p> <p>Los estudiantes pueden tomar los 9 créditos en electivas libres en la Facultad de Educación, en cualquier otra Facultad del Recinto e incluso en otros Recintos (siempre y cuando sean de nivel 6000 u 8000). Los estudiantes toman esta decisión considerando sus planes futuros profesionales y académicos, las áreas en las cuales desean desarrollarse y el tema y la metodología de su tesis. El asesor académico del estudiante está disponible para orientarlo en cualquier momento que el estudiante lo considere necesario.</p>
<p>q) <u>Calificaciones</u> (p. 23):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El desempeño académico del estudiante se hará constar oficialmente mediante el sistema cuantificable y no cuantificable de notas reconocido por la institución. 2. El sistema cuantificable se basará en las calificaciones de: A+, A, A-, B+, B, B-, C+, C, C-, D y F. Este sistema se usará para medir aprovechamiento en experiencias académicas (cursos, talleres, etc.) en las cuales se requiera por lo menos un examen o trabajo calificable en términos cuantitativos. 3. La escala de calificación será la siguiente: A+, A, A-, B+, B, B-, C+, C, C-, D (se omitió la tabla que se presenta en la Certificación 38) 4. El mínimo para aprobar un curso graduado, ya sea medular o electivo, será de 2.7 (80%), equivalente a B-. 5. El sistema de notas no-cuantificable se basará en las calificaciones de Aprobado (P) y No Aprobado (NP). Este sistema se usará para medir aprovechamiento en ciertos cursos y actividades académicas en las cuales no sea posible medir el aprovechamiento en términos cuantitativos. Estas calificaciones no se traducirán en cifras al computar el índice académico del estudiante 	<p>La facultad del Programa de INEVA está preparada para realizar este cambio tan pronto las instancias universitarias provean instrucciones específicas para comenzar y determinen a cuáles estudiantes aplicará la nueva escala de calificaciones (i.e., estudiantes en el Programa o estudiantes de nueva admisión).</p> <p>De otra parte, el sistema de notas no-cuantificable del DEG cumple con lo establecido en la Certificación 38. Los exámenes de grado y las tesis reciben la calificación de Aprobado o No Aprobado. En caso de ser Aprobado se incluye la letra correspondiente: (S)obresaliente, (N)otable, (B)ueno y (A)ceptable.</p>
<p>r) <u>Repetición de cursos medulares</u> (p. 23): El estudiante graduado deberá aprobar los cursos medulares, según estipulado por los programas, con calificación mínima de B-. Cuando esto no se cumpla, el estudiante podrá repetir el curso sólo dos veces. En caso de cursos repetidos, calificados mediante el sistema cuantificado, se tomará en consideración la nota más alta para fines de índice académico de retención y graduación.</p>	<p>No es usual que un estudiante del Programa de INEVA no apruebe un curso medular con una calificación de “A” o “B”, lo cual es parte de las normas vigentes del DEG. Esta situación se ha presentado cuando un estudiante a tiempo parcial decide darse de baja del único curso que llevaba en progreso. Por tanto, se entiende que se cumple con este criterio y se tendrá pendiente para resolver situaciones que se presenten en el futuro.</p>
<p>s) <u>Acreditación de cursos de otras instituciones</u> (p. 24):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los programas graduados acreditarán todos los cursos tomados en otras instituciones siempre y cuando éstos sean previamente autorizados a estudiantes activos en el programa y con calificación mínima de B- (o su equivalente). 	<p>Los criterios incluidos en este apartado constituyen las prácticas llevadas a cabo por el DEG respecto a sus programas académicos, entre los cuales figura el Programa de INEVA. Por tanto, se cumple con estos criterios.</p>

<p>2. Para estudiantes admitidos que hayan cursado estudios graduados en otras instituciones, los programas graduados acreditarán hasta una cuarta parte de los cursos requeridos para el grado, sujeto a los criterios establecidos por el Comité de Asuntos Graduados (o su equivalente). Los cursos acreditados deberán haberse aprobado con calificación mínima de B- (o su equivalente) en un período no mayor de cinco años previo a la admisión y no podrán haber sido acreditados para otro grado. No se acreditarán las prácticas ni los internados requeridos por los programas.</p> <p>3. En todo lo que no se disponga lo contrario, la acreditación de cursos por medios alternos se regirá por la Certificación Núm. 88 (2003-2004) SA, según enmendada, y el procedimiento establecido por el DEGI.</p>	
<p>t) <u>Otras disposiciones relacionadas con los cursos</u> (p. 24-25):</p> <p>1. Las escuelas o programas graduados fomentarán y facilitarán que los estudiantes puedan tomar cursos de otras disciplinas, departamentos, escuelas o programas graduados, y facultades que sean afines a sus proyectos académicos o intereses particulares. El DEGI propiciará, junto a los programas, el desarrollo de normas y procedimientos para la implantación de este intercambio interdisciplinario.</p> <p>2. La convalidación de cursos, cursos de doble titulación, creación/modificación/cierre/moratoria de cursos graduados se guiarán por las políticas institucionales académicas relacionadas con estos procesos.</p> <p>3. El profesor será responsable de establecer un mecanismo de comunicación para notificar al estudiante sus calificaciones o progreso académico en los cursos que tiene matriculados, según avanza el semestre, de modo que el estudiante maximice su aprendizaje. Para garantizar que el estudiante está al tanto de su progreso académico en los cursos que tiene matriculados, los profesores entregarán a mitad de término y una semana antes del periodo de bajas parciales una evaluación preliminar de su ejecutoria académica.</p>	<p>La facultad del Programa de INEVA fomenta que los estudiantes tomen cursos en otras Facultades afines con sus intereses académicos y profesionales. Ejemplo de esto son los estudiantes que han tomado cursos de desarrollo de instrumentos en la Facultad de Ciencias Sociales y cursos de negocios en la Facultad de Administración de Empresas. Entendemos que el cambio en el número de electivas libres de 6 a 9 ayudará a fomentar más esta práctica. Tomar cursos en otras Facultades provee espacio a los estudiantes, por ejemplo, para crear áreas de énfasis y examinar el contenido de la especialidad desde otras perspectivas/disciplinas. Los cursos que desean tomar los estudiantes son presentados y discutidos con su asesor académico en o antes del proceso de Selección Única de Cursos establecido por el DEG. De este modo, los estudiantes se aseguran de que los cursos le contarán para el grado.</p> <p>Cabe señalar que la facultad de INEVA desarrolló una lista para los estudiantes que incluye cursos que pueden usar como electivos. Esta lista ya presenta cursos de Administración de Empresas (MECU) y Psicología (PSIC). (ver Parte III, página 17 de este documento)</p> <p>Con respecto a la tarea de informar a los estudiantes las calificaciones, los profesores discuten los trabajos en clase o durante sus horas de oficina. Algunos docentes incluso usan <i>Blackboard</i> para colocar materiales del curso y las puntuaciones obtenidas en los trabajos. Por tanto, los estudiantes están enterados de la calificación que llevan en los cursos.</p>
<p>u) El examen de grado será obligatorio en programas doctorales. Este examen determinará la candidatura de un estudiante al grado doctoral, según establecido por cada programa graduado. (p. 25)</p>	<p>La facultad de INEVA decidió retener el Examen de Grado en su programa de maestría. La forma en que fue diseñado provee una experiencia única a los estudiantes. El Examen consiste del análisis crítico de los métodos utilizados en investigaciones relacionadas al tema que el estudiante desarrollará en su tesis. Por tanto, el esfuerzo y tiempo dedicado al mismo se suma al desarrollo de la tesis. El Examen de Grado</p>

	<p>contribuye particularmente al desarrollo específico del problema, las preguntas y el método que será utilizado en la tesis, ya que permite examinar cómo ha sido estudiado un tema particular.</p> <p>De otra parte, el perfil del egresado de INEVA incluye que el Programa desea preparar profesionales que muestren habilidad para asesorar otras personas (elemento número 13 del perfil; ver página 13 de este documento). El Examen de Grado provee la oportunidad de integrar el conocimiento para realizar la crítica profunda de los métodos de investigación y evaluación utilizados en diversos estudios, para proponer formas específicas para mejorar los mismos y finalmente proponer estudios específicos relacionados al tema bajo estudio.</p>
<p>v) <u>Tarea académica a tiempo completo</u> (p. 29): La tarea académica a tiempo completo para un estudiante graduado será de un mínimo de dieciocho créditos por año académico. Los estudiantes graduados matriculados en cursos clasificados como examen de grado, internado o investigación y redacción de la disertación doctoral se considerarán estudiantes a tiempo completo.</p>	<p>La tarea académica a tiempo completo de los estudiantes graduados del DEG siempre ha sido 18 créditos por año académico y los estudiantes matriculados en el examen de grado y la tesis son considerados estudiantes a tiempo completo. Esto se mantiene en la nueva secuencia curricular (ver Parte III, página 15 de este documento).</p>
<p>w) <u>Tarea académica a tiempo parcial</u> (p. 29): La tarea académica a tiempo parcial para un estudiante graduado será de un mínimo de doce créditos por año académico. Los programas establecerán la secuencia curricular correspondiente, de acuerdo con la modalidad de programación seleccionada, para estudiantes a tiempo completo y a tiempo parcial.</p>	<p>Se desarrolló la secuencia curricular de un estudiante a tiempo parcial tomando estos criterios en consideración (ver Parte III, página 16 de este documento).</p>

Misión del Departamento de Estudios Graduados de la Facultad de Educación

Facilitar la formación posgraduada de profesionales de la educación para que aporten a la sociedad puertorriqueña en escenarios escolares, postsecundarios y universitarios; en organizaciones y en otros contextos diversos con componentes educativos. Propiciar que el estudiantado graduado desarrolle competencias de investigación, gestión del conocimiento, liderazgo y capacidades creativas para generar prácticas y políticas educativas transformadoras desde perspectivas éticas, reflexivas y críticas, respetuosas de la dignidad humana. (Recuperado de http://ege.uprrp.edu/?page_id=36)

Metas del Programa de INEVA¹

(Ratificado: 9 de octubre de 2014)

1. Proveer experiencias educativas diversas para que los estudiantes desarrollen el conocimiento y las competencias necesarias para realizar investigaciones y evaluaciones.
2. Preparar profesionales para llevar a cabo investigaciones y evaluaciones en diversos escenarios con componentes educativos.
3. Desarrollar profesionales capaces de contribuir a la transformación de la educación mediante el quehacer investigativo, la evaluación y el servicio.
4. Propiciar el desarrollo de una actitud favorable y responsable hacia la diversidad cultural, social y política en el desempeño como investigadores y evaluadores en diversos contextos.
5. Preparar profesionales para enseñar cursos de investigación, evaluación y estadística en instituciones de educación superior.

Objetivos del Programa de INEVA

(Ratificado: 9 de octubre de 2014)

Se espera que el estudiante se capacite para:

1. Abordar los problemas educativos en su contexto social, político e histórico, considerando la diversidad de marcos conceptuales.
2. Construir conocimiento acerca de la educación partiendo de la investigación científica.
3. Aplicar en el diseño e interpretación de las investigaciones los supuestos filosóficos que subyacen los paradigmas en los cuales se fundamentan las investigaciones.
4. Seleccionar y utilizar instrumentos de medición con características psicométricas apropiadas.
5. Diseñar investigaciones y evaluaciones de distinta naturaleza para abordar problemas en la educación.

¹ A tenor con las recomendaciones recibidas de parte del DEGI en octubre de 2014 (recomendación núm. 3 que aparece en la página 4 de este documento), la facultad del Programa de INEVA se dio a la tarea de revisar las metas, objetivos y el perfil del egresado del Programa en su reunión del 9 de octubre de 2014. El resultado de dicha revisión fue la determinación de que las metas, objetivos y el perfil no se afectan debido a las modificaciones propuestas al Programa. Por tanto, se coloca en estos apartados la fecha de la reunión como fecha de su ratificación.

6. Contextualizar los procesos investigativos dentro del marco ético-legal, social y cultural que rige el quehacer investigativo.
7. Seleccionar muestras apropiadas para investigaciones y evaluaciones particulares.
8. Efectuar investigaciones y evaluaciones partiendo de diseños de diferente naturaleza.
9. Elaborar propuestas de investigación y planes de evaluación.
10. Integrar el uso de tecnología de avanzada en las distintas etapas del proceso investigativo y evaluativo.
11. Redactar informes de investigación y evaluación que tengan el potencial de ser publicados.
12. Utilizar diversos medios de divulgación de resultados tomando en cuenta las características de la audiencia.
13. Interpretar y utilizar los resultados de la investigación en la solución de problemas en contextos educativos diversos.

Perfil del egresado del Programa de INEVA

(Ratificado: 9 de octubre de 2014)

Se espera que el estudiante egresado del Programa sea capaz de:

1. Enumerar las características deseables en un problema de investigación, preguntas e hipótesis
2. Formular preguntas a contestarse o hipótesis que puedan ponerse a prueba empíricamente
3. Identificar las fortalezas y limitaciones de propuestas e informes de investigación y evaluación
4. Señalar las características y los usos de distintos diseños de investigación
5. Seleccionar el diseño más apropiado para la investigación de un problema
6. Describir el procedimiento adecuado y cónsono con el diseño seleccionado
7. Identificar usos y abusos de diseños en informes de investigación
8. Mostrar destreza en la elaboración de un plan de evaluación
9. Seleccionar y utilizar instrumentos de medición conforme al propósito de la investigación y la evaluación
10. Aplicar apropiadamente distintos métodos de estadística descriptiva e inductiva
11. Describir los métodos más apropiados para la recopilación y el análisis de datos para un diseño particular
12. Redactar informes de los resultados de investigación y evaluación de manera clara y coherente
13. Mostrar habilidad para asesorar a otras personas en el empleo de investigaciones

PARTE III

Nueva secuencia curricular (a tiempo completo y a tiempo parcial)

Esta parte presenta la nueva secuencia curricular del Programa de Maestría en Educación con Especialidad en Investigación y Evaluación Educativa (INEVA) de un estudiante a tiempo completo y de un estudiante a tiempo parcial (ver páginas 15-16 de este documento). La secuencia curricular evidencia que un estudiante a tiempo completo puede terminar la maestría en 2 años y medio mientras que un estudiante a tiempo parcial puede completar el grado en 3 años.

En segundo lugar, se provee una tabla que presenta cursos electivos recomendados en las áreas de métodos de investigación, evaluación y estadística (ver página 17 de este documento). Estos cursos pueden ser tomados por los estudiantes tanto para completar las electivas en la concentración (3 créditos) como para completar los 9 créditos en electivas libres. En el caso de las electivas libres, como se indicó previamente en este documento, los estudiantes pueden tomar también cursos de otros programas del Departamento de Estudios Graduados de la Facultad de Educación y en otras Facultades del Recinto o de otros Recintos.² Los cursos deben ser de nivel 6000 u 8000 y responder a los intereses de los estudiantes con respecto a sus metas profesionales o académicas. Los estudiantes realizan la selección mediante consulta con su asesor académico.

Por último, se provee una tabla que presenta los cursos avanzados en el área de fundamentos de la educación que los estudiantes tienen disponibles (ver página 18 de este documento).³ Entre estos, pueden seleccionar el curso de fundamentos requerido y también pueden seleccionarlos como electivas libres si lo desean. Los cursos de fundamentos, en este sentido, responden a los intereses de los estudiantes, tal y como se explicó anteriormente en este documento. Por ejemplo, aquellos estudiantes interesados en trabajar los temas de aprendizaje, motivación o género en su tesis o en su carrera académica/profesional tienen disponibles cursos acerca de estos temas.

² El DEGI recomendó presentar de manera más visible en el documento que los estudiantes pueden tomar las electivas libres en la Facultad de Educación o en otras Facultad del Recinto (recomendación núm. 4 que aparece en la página 4 de este documento).

³ El DEGI recomendó indicar que los cursos avanzados de fundamentos que aparecen en la secuencia curricular son los cursos que se presentan en la tabla (recomendación núm. 5 que aparece en la página 4 de este documento).



DEPARTAMENTO DE
ESTUDIOS GRADUADOS

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

RECINTO DE RÍO PIEDRAS
FACULTAD DE EDUCACIÓN
P.O. BOX 23304
SAN JUAN, PR 00931-3304

TEL. 764-0000

**SECUENCIA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD
EN INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA**

(Aprobado: 31/octubre/2013)

Total de créditos: 30

TAREA ACADÉMICA A TIEMPO COMPLETA (2 años y medio)

PRIMER AÑO

Primer semestre

Codificación	Título	Prerrequisito(s)	Créditos
EDUC	Curso avanzado en los fundamentos de la educación		3 crs
EDUC 6390	Estadística aplicada en la educación I		3 crs
EDUC 6509	Métodos de investigación en la educación		3 crs
Total			9 crs

Segundo semestre

Codificación	Título	Prerrequisito(s)	Créditos
EDUC 6400	Diseños de investigación	EDUC 6390, EDUC 6509	3 crs
EDUC 6586 o EDUC 8030	Teoría y metodología de la evaluación o Evaluación de programas y sistemas educativos	EDUC 6390, EDUC 6509	3 crs
_____	Curso graduado (nivel 6000 u 8000) en investigación, evaluación o estadística		3 crs
Total			9 crs

SEGUNDO AÑO

Primer semestre

Codificación	Título	Prerrequisito(s)	Créditos
_____	Curso graduado electivo (nivel 6000 u 8000)		3 crs
EDUC 6900	Examen de Grado de Maestría		0 crs
Total			3 crs

Segundo semestre

Codificación	Título	Prerrequisito(s)	Créditos
_____	Curso graduado electivo (nivel 6000 u 8000)		3 crs
EDUC 6511	Tesis de Maestría	Aprobar el Examen de Grado de Maestría	3 crs
Total			6 crs

TERCER AÑO

Primer semestre

Codificación	Título	Prerrequisito(s)	Créditos
_____	Curso graduado electivo (nivel 6000 u 8000)		3 crs
EDUC 6512	Continuación de la Tesis de Maestría		0 crs
Total			3 crs

TAREA ACADÉMICA A TIEMPO PARCIAL (3 años)

PRIMER AÑO

Primer semestre

Codificación	Título	Prerrequisito(s)	Créditos
EDUC 6390	Estadística aplicada en la educación I		3 crs
EDUC 6509	Métodos de investigación en la educación		3 crs
Total			6 crs

Segundo semestre

Codificación	Título	Prerrequisito(s)	Créditos
EDUC _____	Curso avanzado en los fundamentos de la educación		3 crs
EDUC 6400	Diseños de investigación	EDUC 6390, EDUC 6509	3 crs
Total			6 crs

SEGUNDO AÑO

Primer semestre

Codificación	Título	Prerrequisito(s)	Créditos
_____	Curso graduado (nivel 6000 u 8000) en investigación, evaluación o estadística		3 crs
EDUC 6586 o EDUC 8030	Teoría y metodología de la evaluación o Evaluación de programas y sistemas educativos	EDUC 6390, EDUC 6509	3 crs
Total			6 crs

Segundo semestre

Codificación	Título	Prerrequisito(s)	Créditos
_____	Curso graduado electivo (nivel 6000 u 8000)		3 crs
EDUC 6900	Examen de Grado de Maestría		0 crs
Total			3 crs

TERCER AÑO

Primer semestre

Codificación	Título	Prerrequisito(s)	Créditos
_____	Curso graduado electivo (nivel 6000 u 8000)		3 crs
EDUC 6511	Tesis de Maestría	Aprobar el Examen de Grado de Maestría	3 crs
Total			6 crs

Segundo semestre

Codificación	Título	Prerrequisito(s)	Créditos
_____	Curso graduado electivo (nivel 6000 u 8000)		3 crs
EDUC 6512	Continuación de la Tesis de Maestría		0 crs
Total			3 crs

Notas.

1. La tarea académica a tiempo completo es de un mínimo de 18 créditos por año académico.
2. La tarea académica a tiempo parcial es de un mínimo de 12 créditos por año académico.
3. El Examen de Grado y la Tesis de Maestría otorgan el estatus de tarea académica a tiempo completo.
4. Todos los cursos (medulares y electivos) deben ser aprobados con una calificación no menor de "B".
5. Los cursos electivos tienen el propósito de permitir a los estudiantes desarrollar áreas de énfasis que respondan a sus intereses académicos y profesionales.
6. Un estudiante puede repetir un curso medular un máximo de dos veces.
7. El Examen de Grado de Maestría puede tomarse sólo dos veces.
8. El índice académico mínimo de retención y graduación es de 3.00 puntos en una escala de 4.00

Cursos electivos recomendados en las áreas de métodos de investigación, evaluación y estadística

Codificación	Título	Prerrequisito(s)	Créditos
EDUC 6268	Seminario de investigación biográfica en la educación	EDUC 6400 o EDUC 6513 o su equivalente	3 crs
EDUC 6269	Seminario de historia de vida en la educación	EDUC 6400 o EDUC 6513 o su equivalente	3 crs
EDUC 6330	Seminario en investigación educativa	EDUC 6400	3 crs
EDUC 6340	Teoría de la medición I	EDUC 6405	3 crs
EDUC 6395	Taller de procesamiento computadorizado de datos en la educación	EDUC 6390, EDUC 6509	3 crs
EDUC 6405	Estadística aplicada en la educación II	EDUC 6390	3 crs
EDUC 6415	Investigación en la acción en contextos educativos		3 crs
EDUC 6513	Seminario: Investigación cualitativa en la educación	EDUC 6509 o su equivalente	3 crs
EDUC 6515	Experiencia de campo en investigación y evaluación educativa	EDUC 6400 y la aprobación del(la) profesor(a) que ofrece el curso	3 crs
EDUC 6596	Evaluación en la sala de clases		3 crs
EDUC 6597 o PSIC 6206	Construcción de instrumentos de medición o Construcción de pruebas psicológicas (incluye laboratorio PSIC 6216)	EDUC 6390 PSIC 6006	3 crs 4 crs
MECU 6701	Teoría de probabilidad	MECU 6551, MECU 6651	3 crs
MECU 6707	Teoría estadística	MECU 6703	3 crs
MECU 6713	Muestreo	MECU 6703	3 crs
PSIC 6226	Introducción a la teoría de respuesta al ítem	PSIC 6206	3 crs
EDUC 8001	Análisis multivariado en la investigación educativa I	EDUC 6405	3 crs
EDUC 8002	Análisis multivariado en la investigación educativa II	EDUC 8001	3 crs
EDUC 8018	Investigación correlacional y causal comparativa	EDUC 6390, EDUC 6509	3 crs
EDUC 8020	La investigación experimental en la educación	EDUC 6405	3 crs
EDUC 8068	Estadísticas no paramétricas en la investigación educativa	EDUC 6390	3 crs
EDUC 8076	Investigación por encuesta	EDUC 6390, EDUC 6509	3 crs
EDUC 8088	Métodos de investigación mixta	EDUC 6400, EDUC 6513	3 crs
EDUC 8266	Investigación etnográfica	EDUC 6400 o EDUC 6513	3 crs
EDUC 8267	Modelos de análisis cualitativo	EDUC 6513 o EDUC 8266	3 crs
EDUC 8268	Seminario: Asuntos controvertibles y aspectos éticos en la investigación cualitativa	EDUC 6400 o EDUC 6513	3 crs
EDUC 8340	Teoría de la medición II	EDUC 6340	3 crs

Nota. Los(as) estudiantes pueden seleccionar otros cursos electivos graduados (nivel 6000 u 8000) ofrecidos en la Facultad de Educación y otras Facultades del Recinto o de otros Recintos, con la ayuda de su asesor(a) académico(a).

Cursos avanzados en los fundamentos de la educación

Codificación	Título	Prerrequisito(s)	Créditos
EDUC 6076	Adolescencia		3 crs
EDUC 6130	Motivación y aprendizaje		3 crs
EDUC 6460	Seminario sobre leyes escolares en Puerto Rico		3 crs
EDUC 6501	Curso avanzado de fundamentos de la educación I		3 crs
EDUC 6502	Curso avanzado de fundamentos de la educación II		3 crs
EDUC 6510	La filosofía de John Dewey	EDUC 6501, EDUC 6502	3 crs
EDUC 6525	Clásicos en la educación		3 crs
EDUC 6555	Análisis sociológico de la escuela como institución social		3 crs
EDUC 6579	Educación, urbanización y ecología urbana		3 crs
EDUC 6609	La filosofía educativa de Eugenio María de Hostos		3 crs
EDUC 6717	Historia social de la educación en Puerto Rico		3 crs
EDUC 8005	Procesos cognoscitivos		3 crs
EDUC 8006	Sociedad y educación		3 crs
EDUC 8008	Antropología filosófica en la educación	EDUC 6501, EDUC 6502	3 crs
EDUC 8009	Teorías de aprendizaje		3 crs
EDUC 8010	Sociedad, cultura y educación en el Caribe		3 crs
EDUC 8015	Seminario sobre pragmatismo, existencialismo y conocimiento personal		3 crs
EDUC 8048	Teorías sobre desarrollo curricular y su aplicación en los diferentes niveles de enseñanza		3 crs
EDUC 8056	Desarrollo cognoscitivo		3 crs
EDUC 8058	Metafilosofía, epistemología y ética en la educación		3 crs
EDUC 8060	La educación como ciencia: Una crítica		3 crs
EDUC 8066	Las instituciones educativas postsecundarias públicas y privadas en Puerto Rico		3 crs
EDUC 8067	La economía y la educación pública		3 crs
EDUC 8069	Ley y educación		3 crs
EDUC 8077	Perspectivas axiológicas: Relativismo y absolutismo y sus resonancias en la educación Norteamericana		3 crs
EDUC8086	Saberes y género: Implicaciones para la educación		3 crs
EDUC 8095	Educación comparada		3 crs

Nota. Los(as) estudiantes seleccionan los cursos de fundamentos a tenor con sus intereses académicos y profesionales.

PARTE IV

Currículo vigente y Currículo propuesto

Esta parte presenta la comparación entre la secuencia vigente y la nueva secuencia curricular que se propone para el Programa de Maestría en Educación con Especialidad en Investigación y Evaluación Educativa (INEVA), siguiendo el ejemplo facilitado por el Decanato de Estudios Graduados e Investigación.

La información se presenta en una tabla para facilitar la identificación de los cambios. La columna de la izquierda presenta la secuencia curricular vigente mientras que la columna de la derecha presenta la secuencia curricular propuesta.

Como se puede observar en la tabla y fue explicado anteriormente en este documento, los cambios propuestos son los siguientes:

1. Eliminar uno de los dos cursos avanzados en fundamentos de la educación requeridos
2. Dejar a elección del estudiante el curso avanzado en fundamentos que permanecerá
3. En lugar de tener dos electivas en la concentración y dos electivas libres se propone tener una electiva en la concentración y tres electivas libres
4. Reducir la cantidad de créditos de la tesis de 6 a 3 créditos



DEPARTAMENTO DE
ESTUDIOS GRADUADOS

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

RECINTO DE RÍO PIEDRAS
FACULTAD DE EDUCACIÓN
APARTADO 23304
SAN JUAN, PR 00931-3304

TEL. 764-0000

SECUENCIA CURRICULAR

PROGRAMA DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD EN INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

Facultad	Educación
Departamento	Departamento de Estudios Graduados
Programa	Maestría en Educación en Educación con Especialidad en Investigación y Evaluación Educativa
Áreas de énfasis	(No Aplica)

CURRÍCULO VIGENTE	
CURSOS MEDULARES	crs
• EDUC 6501	3
• EDUC 6502 o substituto	3
• EDUC 6390	3
• EDUC 6509	3
• EDUC 6400	3
• EDUC 6586 o EDUC 8030	3
Total	18
CURSOS ELECTIVOS	crs
• Curso electivo en la concentración	3
• Curso electivo en la concentración	3
• Curso electivo libre	3
• Curso electivo libre	3
Total	12
EXAMEN DE GRADO	crs
• EDUC 6900	0
Total	0
CURSOS DE TESIS	crs
• EDUC 6511	6
• EDUC 6512	0
Total	6
TOTAL DE CRÉDITOS DE MAESTRÍA	36

CURRÍCULO PROPUESTO (REDUCCIÓN DE CRÉDITOS)	
CURSOS MEDULARES	crs
• EDUC ____ Curso avanzado en los fundamentos de la educación*	3
• EDUC 6390	3
• EDUC 6509	3
• EDUC 6400	3
• EDUC 6586 o EDUC 8030	3
Total	15
CURSOS ELECTIVOS	crs
• Curso electivo en la concentración	3
• Curso electivo libre	3
• Curso electivo libre	3
• Curso electivo libre	3
Total	12
EXAMEN DE GRADO	crs
• EDUC 6900	0
Total	0
CURSOS DE TESIS	crs
• EDUC 6511	3
• EDUC 6512	0
Total	3
TOTAL DE CRÉDITOS DE MAESTRÍA	30

Documento aprobado en la reunión del Área de INEVA del 8 de mayo de 2014.

* Cualquiera de los cursos de la tabla de la página 18

PARTE V

Plan de Avalúo del Aprendizaje Estudiantil del Departamento de Estudios Graduados de la Facultad de Educación⁴

El Departamento de Estudios Graduados (DEG) de la Facultad de Educación posee un comité el cual tiene a su cargo la responsabilidad de recopilar los datos de avalúo del aprendizaje estudiantil. Este comité lleva por nombre Comité de Evaluación de los Programas Académicos del Departamento de Estudios Graduados (CEPDEG; Sección 53.5 del Reglamento, páginas 55-56). Tanto la composición como las funciones del CEPDEG se encuentran consignadas en el Reglamento del DEG (<http://ege.uprrp.edu/wp-content/uploads/2012/12/REGLAMENTO-Revisi%C3%B3n-8-NOVIEMBRE-2012-final.pdf>). Como se observa a continuación, entre sus funciones, el CEPDEG es responsable por el desarrollo de instrumentos, la recopilación, el análisis de los datos, la divulgación de los resultados y proveer recomendaciones basadas en los resultados.

53.5. 4 - Funciones

- 53.5. 4 .1 Implementar el modelo de avalúo del aprendizaje estudiantil, en sus distintas dimensiones, incluyendo, recolección y análisis de datos y divulgación de resultados entre los grupos concernidos (i.e., facultad, estudiantado, otras instancias universitarias, etc.).
- 53.5. 4 .2 Desarrollar y revisar instrumentos de avalúo, según surja la necesidad.
- 53.5. 4 .3 Elaborar informes para agencias acreditadoras como la *Middle States Commission on Higher Education* y el *National Council for Accreditation of Teacher Education*.
- 53.5. 4 .4 Presentar sugerencias a la facultad del Departamento de Estudios Graduados y la administración, tomando como punto de partida los resultados del modelo de avalúo y observaciones relacionadas a su implementación.
- 53.5. 4 .5 Llevar a cabo investigaciones de carácter institucional relacionadas al avalúo del aprendizaje estudiantil con el propósito de informar las decisiones y recomendaciones del CEPDEG.

El Plan de Avalúo del Aprendizaje del DEG consta de tres puntos de transición (ver página 23 de este documento): 1) Admisiones; 2) Aprobación de cursos requeridos y experiencias de campo, exámenes de grado y prácticas clínicas; y 3) Graduación. En el Punto de transición núm. 1 (Admisiones), el CEPDEG recopila

⁴ Esta sección fue desarrollada para atender la recomendación núm. 6 del DEGI que aparece en la página 4 de este documento. La misma solicitó presentar el Plan de Avalúo y especificar cómo se inserta en el mismo el Programa de INEVA.

los siguientes datos de los admitidos al Programa de INEVA: 1) GPA de bachillerato (el cual debe ser de 3.00 o mayor en una escala de 4.00 puntos); 2) los resultados del examen de entrada⁵; y 3) los resultados de la administración de un cuestionario de inicio.

En el Punto de transición núm. 2, el CEPDEG recopila los siguientes datos de los estudiantes del Programa de INEVA: 1) la aprobación de los cursos medulares; 2) los resultados de los exámenes de grado; y 3) los resultados de la administración de un cuestionario de progreso. Cabe señalar, que los resultados de experiencias de campo y de prácticas clínicas que presenta el modelo de avalúo del aprendizaje no aplican al Programa de INEVA. La secuencia curricular del Programa de INEVA no requiere a los estudiantes experiencias de campo o prácticas clínicas.⁶

En el Punto de transición núm. 3 (Graduación), el CEPDEG recopila los siguientes datos de los estudiantes del Programa de INEVA: 1) las evaluaciones generales de las tesis; 2) los resultados de las rúbricas utilizadas en la calificación de las tesis; 3) los resultados de la administración de cuestionarios de salida; 4) los resultados de la administración de cuestionarios a egresados; y 5) los resultados de la administración de cuestionarios a patronos.

⁵ Este examen puede ser el Examen de Admisión a Estudios de Posgrado (EXADEP) o el GRE. Ambos exámenes son administrados por *Educational Testing Services* (ETS).

⁶ Las experiencias de campo o prácticas clínicas se requieren en programas cuyos egresados pueden trabajar en el contexto de Pre-kínder a cuarto año de escuela superior (P-12).

